

ACTA DE MESA TSA0066798**Fecha:** 11 de febrero de 2018**Tipo Contrato:** Obra **Ámbito:** Pontevedra **Procedimiento:** Abto. Simplificado**1. OBJETO:**

Objeto: EJECUCIÓN DE AFIRMADO CON MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE (CERCEDO-COTOBADA-PONTEVEDRA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: 148622 REPARACIÓN URGENTES DE CAMIÑOS MUNICIPALES EN CEREDO-COTOBADA (PONTEVEDRA)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 34.194,22 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 41.375,01€ IVA incluido I.V.A. 7.180,79 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación y los lotes a los que optan es la siguiente:

Empresa	Lote Único
CONSTRUCCIONES E.C.CASAS, S.L.	Sí
CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.U.	Sí

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

Los licitadores deberán presentar los Anejos I, II y III del Pliego correctamente cumplimentados y firmados en todas sus hojas y Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores o Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma.

1. **Medios de acreditación de requisitos mínimos y solvencia:** Los licitadores individuales españoles deberán acreditar:

- **La no prohibición para contratar** mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores o Registro de la Comunidad Autónoma
- **La capacidad de obrar, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional** mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o Registro de la Comunidad Autónoma, o mediante la cumplimentación de la Declaración Responsable debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas **prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad** que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

2. **Habilitación empresarial:** Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA)

3. **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **51.291,33 €**. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que dispongan de **clasificación** en obras para el **grupo G subgrupo 4 categoría 1** mediante la presentación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

4. **Solvencia Técnica:** Relación de obras similares características, realizados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menor de **23.935,95 €** en el que se indique la fecha de ejecución, el importe y el destinatario. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que dispongan de **clasificación** en obras para el **grupo G subgrupo 4 categoría 1** mediante la presentación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

5. **Calidad de los materiales** : Para ser admitidos las mezclas bituminosas empleadas deberán estar en posesión del marcado CE según UNE-EN 13108 (Mezclas bituminosas) mediante la aportación de: Certificado de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado y declaración de prestaciones emitida por el fabricante. Para ser admitidas las emulsiones empleadas deberán estar en posesión del marcado CE según UNE-EN13808 (Emulsiones) , mediante la aportación de: Certificado de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado y declaración de prestaciones emitida por el fabricante

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa
CONSTRUCCIONES E.C.CASAS, S.L.	<i>Sí</i>
CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.U.	<i>No</i>

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.U.

- *Falta cumplimentar CORRECTAMENTE el apartado 4.3 (CERTIFICADO DE CALIDAD M.B.C.) del Anejo II (DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LICITAR). El alcance del Certificado declarado es Betunes y Ligantes Bituminosos (UNE EN 12591), debiendo ser Mezcla Bituminosa (UNE EN 13108)*

LOTE ÚNICO	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
CONSTRUCCIONES E.C.CASAS, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.U.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en baja desproporcionada:

(A) oferta de mayor importe	33.184,56	LOTE ÚNICO	
LICITADOR	OFERTA	%bajas/A	BAJA ANORMAL
CONSTRUCCIONES E.C.CASAS, S.L.	33.184,56	0,00%	NO
CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.U.	29.969,18	-9,69%	NO
2	33.184,56		

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos obtenidos
1ª	CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.U.	29.969,18	100,00
2ª	CONSTRUCCIONES E.C.CASAS, S.L.	33.184,56	89,27

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se requiere a la empresa **CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.U.** mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste